ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE NÚM. 17/2011 "REACONDICIONAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL PISO 13, 14 Y 15 – TORRE ASUBANK"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 06 de diciembre del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco N° 706, piso 3°, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 17/2011 "Reacondicionamiento y puesta a punto del piso 13, 14 y 15 – Torre Asubank", aprobado por Resolución 1639 de fecha 25 de noviembre de 2011, encontrándose presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: el Representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajador Carlos Scavone**; el Director General de Administración y Finanzas **Licenciado Juan Andrés Caceres**; el Director de Finanzas, **Segundo Secretario Juan José Verón**; el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla**, la representante de la Dirección de Asuntos Legales **Abog. Gloria Merlo** y el Jefe del Departamento de Proyectos y Obras Arquitecto **Darío Bracho**.----------

Que en fecha 05 de diciembre del presente año se llevo a cabo la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la contratación más arriba mencionada, las cuales se detallan a continuación:

1. **FUSION 2000 S.R.L.,** por un monto total de guaraníes MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 1.150.000.0000.-).----------

2. **TECNO COMERCIAL ASEL S.R.L.,** por un monto total de guaraníes MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (Gs. 1.165.000.000.-). ----------

En la sección II del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" a ser tenidos en cuenta por el Comité para el análisis de las ofertas presentadas, y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, y que a continuación se exponen:

Oferente	Formulario de oferta	Formulario de lista de Cantidades y precios	Planilla de desglose de costos unitarios	Fotocopia de la C.I. del firmante	Fotocopia del RUC	Garantía de oferta debidamente presentado (5% - 70dias)	Declaración Jurada del articulo 40° y 20° de la Ley	Poderes si corresponde
FUSION 2000 SRL	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No correspon de
TECNO COMERCIAL ASEL SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No correspon de

Como se puede apreciar, la firma Fusión 2000 SRL no presenta la **PLANILLA DE ANALISIS DE COSTOS UNITARIO POR RUBRO,** En cuyo encabezado en letra roja, textualmente dice: **"Esta planilla es considerada de carácter sustancial, la misma deberá ser presentada con la oferta".** Documento sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado incumpliendo de esta manera con el Art. 60 Numeral 2, del Decreto Reglamentario "…El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. Y el Numeral 5, La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego." Motivo por el cual el comité de evaluación considera rechazar la oferta de la empresa Fusión 2000 SRL por motivos precedentemente citados.

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE NÚM. 17/2011 "REACONDICIONAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL PISO 13, 14 Y 15 – TORRE ASUBANK"

La empresas TECNO COMERCIAL ASEL SRL, ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que el mismo, se encuentra calificado para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el cuadro precedente, la propuesta económica presentada por el oferente:

Descripción	TECNO COMERCIAL ASEL SRL
Readecuación de Edificio	1.165.000.000

Como se puede apreciar, la firma **TECNO COMERCIAL ASEL SRL**, presenta la oferta económicamente mas baja, razón por la cual, las ofertas serán analizadas a continuación, para determinar si las mismas cumplen con los demás requisitos exigidos, y por ello están calificadas para la ejecución de los contratos respectivos. ----------

REQUISITOS	TECNO COMERCIAL ASEL SRL
Balances Generales de los últimos tres ejercicios (2008 – 2009 y 2010)	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 (un) contrato, durante los últimos CINCO (5) años, similares a las obras propuestas	Cumple
Promedio de volumen anual de contratos no inferior al 70 % del **monto máximo** por el valor total del presente llamado, considerando los años 2009; 2010 y 2011 (año vigente). El volumen anual será considerado tomando en cuenta la sumatoria de todos los contratos dividido por cinco (5).	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período durante los últimos cinco (5) años en las siguientes actividades: Construcción, refacción y mantenimiento de edificios. Por un monto no menor a 600.000.000, y presentar mínimo tres (3) contratos anteriores	Cumple
Currículo de obras u actividades realizadas en el área de construcción relativas al trabajo convocado, especificando tipo de obra, metros cuadrados construidos, cliente.	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: • Profesional Arquitecto y/o Ingeniero civil para jefatura de obras con 5 años de experiencia en obras de igual naturaleza. El profesional deberá contar con patente Municipal y deberá permanecer en forma permanente en la obra. La experiencia será considerada desde la obtención del Titulo Universitario.	Cumple
Declaración Jurada que demuestre el listado de maquinarias necesarias para desarrollar el trabajo especificado	Cumple

Del cuadro que antecede, se puede verificar que la oferta presentada por la firma **TECNO COMERCIAL ASEL SRL**, cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A continuación se verificara el cumplimiento de los demás requisitos solicitados por el PBC, en relación a las ofertas presentadas por las:

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE NÚM. 17/2011 "REACONDICIONAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL PISO 13, 14 Y 15 – TORRE ASUBANK"

Requisitos	ENLACE ORG. DE EVENTOS
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	Cumple

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta presentada por la firma **TECNO COMERCIAL ASEL SRL**, cumpliendo ella con todos los requerimientos legales y técnicos y que son las económicamente mas baja, por lo que el Comité recomienda **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 17/2011 "Reacondicionamiento y Puesta a punto del Piso 13, 14 y 15 – Torre Asubank" a las firmas citadas anteriormente, en virtud del articulo 61° numeral 3, del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas".----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación Pública Nacional N° 17/2011 "Reacondicionamiento y Puesta a punto del Piso 13, 14 y 15 – Torre Asubank**" a la empresa; TECNO COMERCIAL ASEL SRL, por un monto Total de guaraníes MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES (G. 1.165.000.000), bajo la modalidad de contrato, con vigencia hasta el 29 de agosto de 2012**.----------

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecución del contrato. ----------
Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las quince horas y treinta minutos. ----------

Embajador Carlos Scavone Godoy
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Señor Martin F. Cubilla
Director Administrativo

Abog. Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Segundo Secretario Juan José Veron
Director de Finanzas

Arquitecto Dario Bracho
Departamento de Proyectos y Obras